

Calle Lleida, números 21-23, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 25, finca número 21.545. Tipo de licitación: 8.047.800 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 15, finca número 21.535. Tipo de licitación: 8.037.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 2, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 193, finca número 21.713. Tipo de licitación: 7.548.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 1.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 61, finca número 21.581. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, entresuelo, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 39, finca número 21.527. Tipo de licitación: 7.578.600 pesetas.

Calle Lleida, números 21-23, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 143, finca número 21.559. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 4.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 225, finca número 21.745. Tipo de licitación: 8.044.400 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.663. Tipo de licitación: 7.663.600 pesetas.

Calle Lleida, números 29-31, 2.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 117, finca número 21.637. Tipo de licitación: 7.738.400 pesetas.

Calle Lleida, números 41-43, 2.º, 3. Inscrita al tomo 824, finca número 21.779. Tipo de licitación: 8.007.000 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, 5.º, 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 229, finca número 21.749. Tipo de licitación: 8.024.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, bajo 2. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 49, finca número 21.569. Tipo de licitación: 8.058.000 pesetas.

Calle Lleida, números 25-27, 4. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 81, finca número 21.601. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Calle Lleida, números 37-39, entresuelo 3. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 195, finca número 21.715. Tipo de licitación: 7.952.600 pesetas.

Calle Estany Magarola, números 27-29, 1.º, 1. Inscrita al tomo 818, libro 222, folio 193, finca número 21.463. Tipo de licitación: 6.470.200 pesetas.

Calle Lleida, números 33-35, 5.º. Inscrita al tomo 824, libro 224, folio 181, finca número 21.701. Tipo de licitación: 8.054.600 pesetas.

Dado en Madrid a 14 de julio de 1997.—La Secretaria, Carmen Calvo Velasco.—72.991.

MADRID

Edicto

Doña Concepción Rodríguez y González del Real, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 58 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 179/1992, se tramita procedimiento de menor cuantía, a instancia de «Ibénica del Calor, Sociedad Anónima», contra don José Sánchez Vallinot, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 16 de febrero de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2.655, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de marzo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de abril de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana. Casa con plantas baja y primera, sita en Guadalupe, con acceso por la calle Corredera, número 4. Las dos plantas tienen una superficie cada una de 28 metros cuadrados. Linda en conjunto, según se mira desde la calle de su situación: Derecha, don Benito y doña Josefa Rubio Sierra; izquierda, don Alejandro y doña Isabel Gómez, y fondo, doña Francisca Perelló del Barco, herederos de doña Francisca Peinado y don Alejandro Isabel Gómez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Logrosán (Cáceres), al folio 79 del tomo 527 del archivo, libro 84 de Guadalupe, finca registral número 8.174. Ha sido valorada en la cantidad de 2.800.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Concepción Rodríguez y González del Real.—El Secretario.—72.971.

MADRID

Edicto

Doña Carmen Salgado Suárez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo bajo el número 1.296/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don José Manuel Dorremocha Aramburu, en representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados don Rafael Valverde Laguna y doña Dolores Rojo Cañadas:

1.—Urbana. Local bajo A, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46 de gobierno, que tiene una superficie construida de 118 metros 64 decímetros cuadrados y útil de 98 metros 90 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha y espalda, local B; izquierda, doña María de los Ángeles y don Sebastián Rojo Cañadas y local comercial bajo B; al frente, elemento común; debajo, suelo y vuelo marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 215 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Cala-

trava, inscripción segunda de compra, registral número 21.416.

2.—Urbana. Local bajo B, que ocupa parte de la planta baja de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46. Tiene una superficie construida y útil respectivamente, de 86 metros 36 decímetros cuadrados y 84 metros 95 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle; derecha, doña Encarnación del Fresno; izquierda, local A; espalda, callejuela del Agua; frente, elemento común y local A; debajo, suelo y vuelo, finca marginal tres. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 216 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, registral número 21.417.

3.—Urbana 3. Vivienda que ocupa la planta alta de la casa, sita en Moral de Calatrava, calle de la Tercia, número 46, que mide 128 metros 98 decímetros cuadrados construidos y 98 metros 90 decímetros cuadrados útiles. Consta de salón-comedor, cuatro dormitorios, cocina, baño, aseo y vestíbulo. Linda, mirando desde la calle; derecha doña Encarnación del Fresno; frente, su calle y elemento común; debajo, locales A y B; y vuelo, tejado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valdepeñas, al folio 217 del tomo 1.455 del archivo, libro 210 de Moral de Calatrava, inscripción segunda, finca registral número 21.418.

La subasta, cuya celebración se suspenderá en el momento en que queden cubiertas las responsabilidades reclamadas, que ascienden a 7.544.225 pesetas de resto de intereses y costas, tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la primera planta del edificio en la calle Capitán Haya, número 66, de Madrid, el día 20 de febrero de 1998, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 4.500.000 pesetas la registral 21.416, 3.300.000 pesetas la registral 21.417 y 7.500.000 pesetas la registral 21.418, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente, en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el 50 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. El ejecutante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el propio Juzgado que haya celebrado la subasta, con asistencia del cesionario, quién deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio de remate.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta se señala para que tenga lugar la segunda el 3 de abril de 1998, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del 75 por 100